Río Aburrá Empresa de Servicios Públicos Caldas, Antioquia \| S.A.S. E.S.P.	**ACTA DE TERMINACIÓN DE CONTRATO**

\|NOMBRE DE LA EMPRESA CONTRATANTE:	Empresa de Servicios Públicos Río Aburrá S.A.S E.S.P
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	Promotora de Proyectos de Ingeniería S.A.S.
N° DE DOCUMENTO O NIT:	901.498.193-9
NÚMERO DE CONTRATO:	CD-07-2025
FECHA DE CONTRATO:	20 de noviembre de 2.025
OBJETO DEL CONTRATO:	Diseño, Instalación, Desmonte, Operación, Vigilancia, Transporte y Alquiler del Alumbrado Navideño del Municipio de Caldas – Antioquia, para el año 2025
VALOR INICIAL CONTRATO:	Ochocientos Noventa y Nueve Millones Novecientos Ochenta y Ocho Mil Quinientos Treinta y Dos pesos con Treinta y Dos centavos M/L ($899.988.532,32), Iva Incluido.
VALOR ADICIONADO:	N/A
VALOR FINAL DESPUÉS DE ADICIONES:	Ochocientos Noventa y Nueve Millones Novecientos Ochenta y Ocho Mil Quinientos Treinta y Dos pesos con Treinta y Dos centavos M/L ($899.988.532,32), Iva Incluido.
PLAZO INICIAL:	Desde la firma del acta de inicio, hasta el 31 de enero de 2026.
AMPLIACIONES:	N/A
FECHA DE SUSPENSIÓN DEL CONTRATO:	N/A
FECHA DE REANUDACIÓN DEL CONTRATO:	N/A
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO:	Desde la firma del acta de inicio, hasta el 31 de enero de 2026.
PLAZO TOTAL EJECUTADO:	Desde la firma del acta de inicio, hasta el 31 de enero de 2026.
FECHA DE INICIO:	20 de noviembre de 2.025
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 de enero de 2.026

NOTA: LOS CAMPOS QUE ESTA DE COLOR ROJO SON LOS CAMPOS A DILIGENCIA CON LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE, EN LOS CASOS QUE NO APLICA PONER NA.

Entre los suscritos, **ADRIANA MARÍA RENDÓN SILVA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. **43.202.950** de Medellín, quien actúa en calidad de Gerente y Representante Legal de la **Empresa de Servicios Públicos Río Aburrá S.A.S. E.S.P**. de acuerdo con el Decreto de Nombramiento No. 202 y Acta de Posesión N. 188, ambas con fecha del 16 de octubre de 2.025, quien en adelante se denominará LA CONTRATANTE, y por la otra, **YULI PAULY URREGO ARIAS**, identificada con la cédula de ciudadanía No. **44.004.965** de Medellín (Ant), quien actúa en calidad de Representante Legal, con amplio poder para actuar en nombre de la empresa, según certificado de existencia y representación legal de la empresa **PROMOTORA DE PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S**. con

Nit 901498193-9 y quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido suscribir la presente acta de terminación al contrato de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Que entre la Empresa de Servicios Públicos Río Aburrá S.A.S. E.S.P., y el Contratista se celebró el contrato de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión No. CD-07-2025, cuyo objeto es: Diseño, Instalación, Desmonte, Operación, Vigilancia, Transporte y Alquiler del Alumbrado Navideño del Municipio de Caldas, con un plazo de ejecución desde la firma del acta de inicio, hasta el 31 de enero de 2.026.

2. Que las partes acordaron la **TERMINACIÓN DEL CITADO CONTRATO POR HABERSE AGOTADO EL PLAZO ESTIPULADO.**

3. Que, con ocasión al informe final de supervisión, las partes cumplieron a cabalidad con todas las obligaciones derivadas del contrato durante su ejecución.

4. Que, dentro del presente contrato, no fueron exigidas garantías de cumplimiento de conformidad con lo establecido en el parágrafo 2 del artículo 40 del Manual de Contratación de la Entidad.

5. Que de conformidad con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa de Servicios Públicos Río Aburrá S.A.S. E.S.P., específicamente en el artículo 36 Parágrafo 2, se establece que la liquidación de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión y los contratos de suministros no tendrá carácter obligatorio.

6. Que se constató que la ejecución presupuestal del contrato se llevó a cabo en los siguientes términos:

No. de pago	Valor facturado	Valor pagado	Valor pendiente de pago
Pago 1	$269.996.559	$269.996.559	$629.991.972
Pago 2	$629.991.972	$629.991.972	$0

Agregar filas según pagos realizados hasta quedar en valor $0 de ejecución

Si por alguna razón sobra presupuesto se deberá agregar un ítem en el que se señale tal situación indicando a favor de quien es este valor.

Que, conforme a lo anterior, las partes,

ACUERDAN

PRIMERO. Dar por terminado el Contrato de prestación de servicios profesionales o apoyo a la gestión No CD-07-2025, suscrito entre la Empresa de Servicios Públicos Río Aburrá S.A.S. E.S.P. y PROMOTORA DE PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S.

SEGUNDO. Declarar a las partes a PAZ Y SALVO entre ellas por todo concepto, libres de toda desavenencia, no manifestando observación u objeción alguna.

Para constancia se firma la presente quienes en ella intervinieron, en el Municipio de Caldas, a los treinta y un (31) días del mes de enero del año 2026.

FIRMA DEL GERENTE

NOMBRE ADRIANA MARIA RENDON SILVA

C.C. 43.202.950

Yuli Urrego

FIRMA DEL CONTRATISTA

NOMBRE: YULI PAULY URREGO ARIAS

C.C. 44.004.965

FIRMA DEL SUPERVISOR

NOMBRE: ADRIANA MARIA RENDON

C.C. 43.202.950